



24 JUL 2025
12:56



DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y
DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Acuse

IVÁN GUZMÁN GARCÍA
DIRECTOR DE DERECHOS CULTURALES
PRESENTE

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

22 JUL. 2025

SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y
VÍA PÚBLICA

RECIBIDO

Iztacalco, Ciudad de México a 18 de julio de 2025
Oficio No. DGGyGIRyPC/ 1811 /2025

En atención a su escrito AIZT/DGDS/DC/02/2025 con fecha de recepción 18 de julio de 2025, mediante el cual solicita autorización para el uso de la Explanada y del escenario principal de esta Alcaldía Iztacalco, para llevar a cabo el evento denominado "DANZARTE", en el cual se presentarán elencos del Programa Social "Iztacalco por Amor al Arte, la Cultura y el Deporte" dependientes de esta Dirección de Derechos Culturales a mi cargo, así como la participación especial de grupos de danza, provenientes de diferentes países, el día 25 de julio de 2025, en un horario de 10:00 a 15:00 horas; Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 6, 20 fracción X, XVIII, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I y IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1, 2 fracción I, 7 fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-23-443F7BAF; le comunico que este Órgano Político Administrativo **AUTORIZA**, únicamente el uso de la Explanada y del escenario principal de esta Alcaldía Iztacalco, para llevar a cabo el evento denominado "DANZARTE", en el cual se presentarán elencos del Programa Social "Iztacalco por Amor al Arte, la Cultura y el Deporte", la cual contará con la participación especial de grupos de danza, provenientes de diferentes países, el día 25 de julio de 2025, en un horario de 10:00 a 15:00 horas; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo. No omito mencionar que con fundamento en el artículo 15 fracción IX, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará actividad.

De acuerdo en lo preceptuado en el artículo 73 Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como lo establecido en el artículo 58 BIS del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; si el aforo es menor a 500 personas deberá acudir a la Subdirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que sea informado sobre las medidas de seguridad, mismas a las que deberá dar debido cumplimiento para la realización del evento solicitado y en caso de exceder de 500 personas es requisito indispensable la presentación de un Programa Especial de Protección Civil.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

22 JUL 2025

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
PREVENCIÓN DEL DELITO

RECIBIDO

ATENTAMENTE

LIC. OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO NOMBRE *Vick*
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

DIARZZ MES 07 AÑO 25

DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES

RECIBIDO

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Robiza
Validó	JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA	Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles	
Revisó	FRJG	Personal Administrativo	
Elaboró	IOS	Personal Administrativo	

C.c.p.- CARLOS AARON SEGOVIA ÁLVAREZ.- Secretario Particular.- Para su conocimiento. particularizt@gmail.com
INSPRA. GRAL. LILIANA CORONADO VALLEJO.- Directora de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.- Para supervisión.
ING. OMAR CORREA DÍAZ.- Director de Gobierno.- En atención a su. Para su conocimiento.
SERGIO ALEJANDRO CASTAÑEDA GARAY.- Subdirector de Giros Mercantiles y Vía Pública.- Para su conocimiento.
ÁNGEL FRANCISCO JUÁREZ CORNEJO.- Subdirector de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.- Para supervisión. alcaldeiztacalco.pc@gmail.com
juarez-subgiryrc@iztacalco-edmx.gob.mx
JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA.- Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.- Para su control y seguimiento.

FOLIO-2719

#/2826

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

22 JUL. 2025

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

22 JUL. 2025

13:52

Av. Río Churubusco esq. Av. Te. GIROS MERCANTILES
Col. Gabriel Ramos Millán, Iztacalco, Edificio Sede Plena Dala
55 5654 3133 Ext. 1005

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
Av. Te. GIROS MERCANTILES

RECIBIDO

DIRECCIÓN DE GOBIERNO



2025
Año de
La Mujer
Indígena
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN